



Consejo de Seguridad

Distr. general
2 de mayo de 2001
Español
Original: inglés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) relativa al Afganistán

Nota verbal de fecha 1° de mayo de 2001 dirigida al Presidente del Comité por el Representante Permanente del Principado de Liechtenstein ante las Naciones Unidas

El Representante Permanente del Principado de Liechtenstein ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) relativa al Afganistán y, en relación con su nota de fecha 19 de enero de 2001, desea informarle de que el Gobierno del Principado de Liechtenstein ha adoptado las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la resolución 1333 (2000) del Consejo de Seguridad, de 19 de diciembre de 2000.